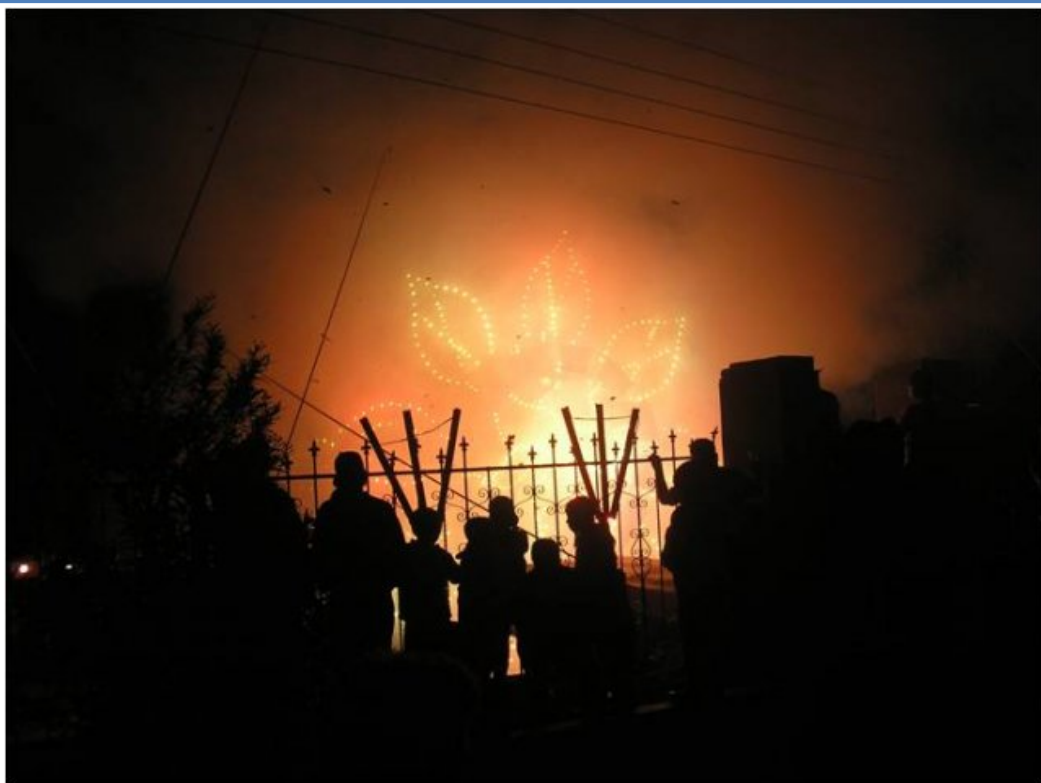


Suchitlán, Villagrán



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	2
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	6
5. CICLO ANUAL	9
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	11
ADSCRIPCIÓN.	11
PRÁCTICAS CULTURALES.	11
FESTIVIDADES.	12
7. ASAMBLEAS	15
AGRARIA.	15
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD.	15
LOCALIDAD.	15
COMITÉ.	15
8. ESTRUCTURA INTERNA	16
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	17
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	17
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	18
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	18
COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS.	18
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	19
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	19
11. GLOSARIO DE TÉRMINOS	20
12. REFERENCIAS	20

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Suchitlán, municipio de Villagrán, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Suchitlán, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

1. Identificación general

- ❖ En el año de 1800 se fundó la comunidad.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Bismar Teniente Camargo, Cristina Teniente Acevedo, Julio García teniente, Eder tierrafría Jaraleño, Maricruz Tierrafría Tierrafría, Magaly Tierrafría Tierrafría (Bibliotecaria) María Guadalupe Cruz Butanda, Ma. Elena Miranda Rodríguez, Angélica Yareli Teniente Hernández, Ma. Teresa Salinas Medina, San Juana Cerritos Flores, Carolina Delgado Moreno, Ma. Trinidad Medina Gasca, Araceli Medina Tierrafría, Laura García Teniente, Gregoria Ortega Mercado, Elvira Malagón Ortega, Esperanza García Malagón, Maximiliano Jaraleño García, Oliverio Jaraleño García, Marta Chaire Ramírez, Ma. Yolanda Campos Miranda, Martina Ramírez Ramírez (Vocal de formas), Susana Medina Carranco, María de la Paz Teniente Teniente, Gabriela García Malagón (Presidenta del programa 3x1 para migrantes), Irene Medina Varela (Vocal de oportunidades), Blanca Jaraleño Pescador (Presidenta comité biblioteca), M. Gloria Carranco Tierrafría, Mariana Medina Carranco, Ana Laura Escaramuza Tierrafría, Pilar Medina Damián, Estela Damián Mendoza, Ma. Elena Pescador Noria, Ma. Guadalupe Cruz, Yuly Elena Mercado T., Olga Damián Mendoza, Margarita López, Virginia Santos, Salvador Ruíz Tierrafría, Clestín Jaraleño García, Felipa Rangel M, Oimolrón Médina, García, Marisol Damián, Micaela, Olivia Linares Rodríguez, Ma. Estela Medina Teniente, Alejandra Salinas Medina, Senorina Jaraleño Medina, Elena Medina Teniente, Aidé Jaraleño Pescador, María Dolores Sandoval Ortega, Beatriz Ramona Martínez Mojica, María Guadalupe Banda Díaz, Ma. Del Rayo Jaraleño Teniente, Xóchitl Pescador Tierrafría, Petra Valenzuela Montoya, Maribel Tierrafría Valenzuela, Eloísa Tierrafría, Sonia Medina tierrafría, Graciela tierrafría Montecillo, Ma. De Jesús Figueroa, J. Ventura Rodríguez Ortega, Ángel Medina, Ponciano Medina, Josefina Ruíz B, Pedro Tierrafría Montecillo.

Suchitlán, Villagrán

- ❖ Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad significa “lugar florido” o “lugar entre flores”.
- ❖ La comunidad Suchitlán está conformada por 1,676 habitantes, de los cuales 815 son hombres y 861 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	101
De 3 a 5 años	94
De 6 a 11 años	206
De 12 a 14 años	135
De 15 a 17 años	117
De 18 a 59 años	862
De 60 años y más	156
Total	1676

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay tres personas que hablan alguna lengua indígena (náhuatl). Y hay siete personas que forman parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge habla una lengua indígena (náhuatl).
- ❖ El estatus legal de la localidad es de ejido donde existen 110 ejidatarios y/o comuneros.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110440044.
- ❖ En la localidad existen 358 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 4.69 ocupantes.



Suchitlán, Villagrán

Índice de rezago social.

En Suchitlán, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	7.49
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.76
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	43.08
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	20.05
Viviendas con piso de tierra	15.13
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	8.68
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.80
Viviendas que no disponen de drenaje	16.81
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.24
Viviendas que no disponen de lavadora	29.97
Viviendas que no disponen de refrigerador	14.85

La localidad tiene un índice de rezago social de -1.138578, y un grado de rezago social muy bajo (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

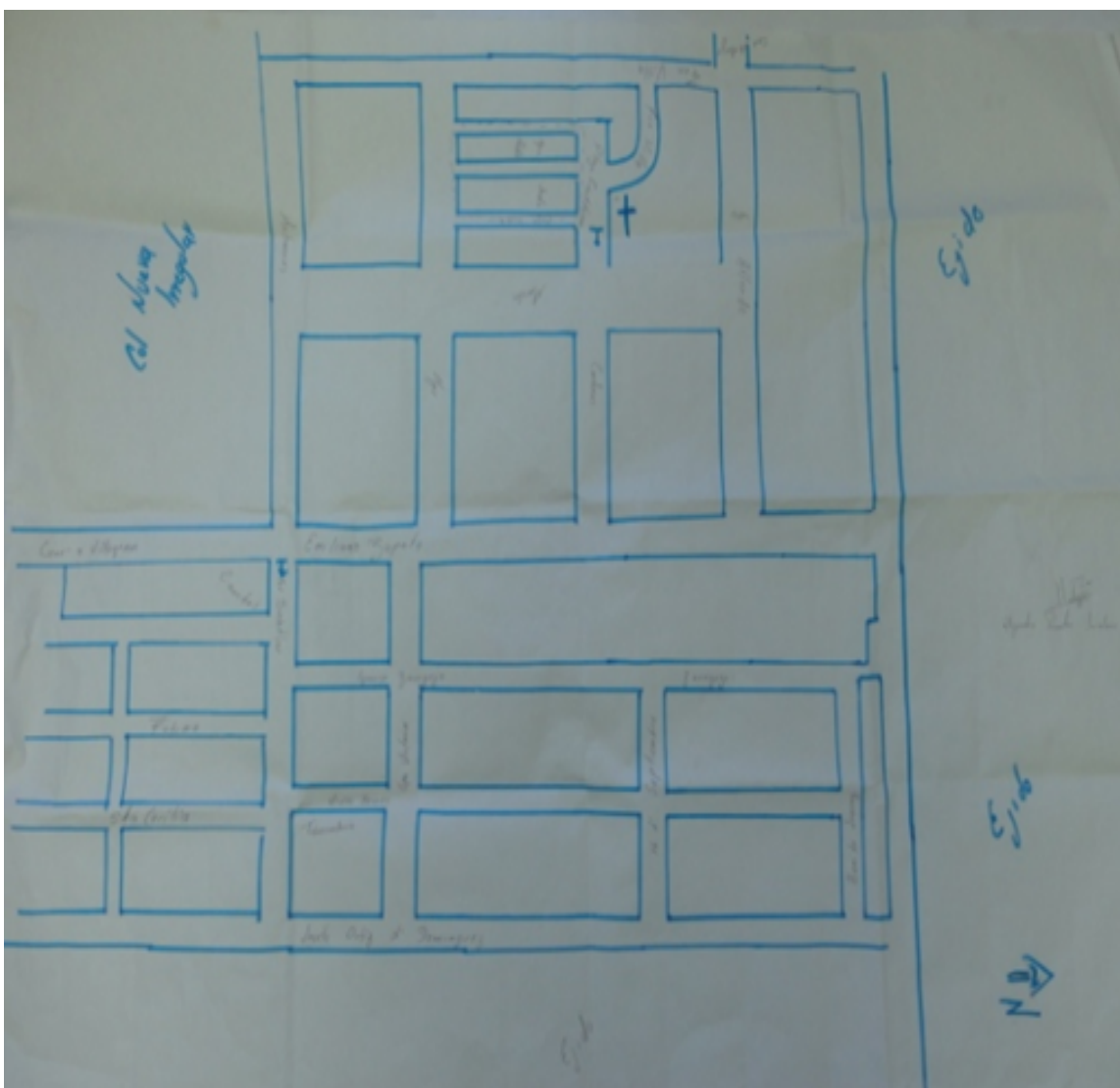
Suchitlán se encuentra en el municipio de Villagrán, Gto. a 101° 01' 22" de longitud; 20° 32' 00" de latitud y a 1,731 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Suchitlán se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual viven la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

El nombre de Suchitlán proviene del náhuatl que significa “lugar florido” o “lugar entre flores”.

Para los habitantes de la comunidad el 24 de noviembre es muy importante pues los documentos históricos mencionan que en esta fecha del año de 1800, en el lugar que antes era un campo de tierra del rancho llamado San José de Chuchitlán, romerío de naturales, propiedad de Don Juan Antonio Gregorio Bosq. Alférez Real y teniendo como administrador a Don Antonio Ramírez, se presentó para la medición y entrega de un pequeño terreno que les fue vendido por la cantidad de \$500.00 a treinta y seis personas nativas que habitaban en ese lugar. Los habitantes habían iniciado cinco años antes la construcción de una capilla con bardas de cal y canto, faltándole únicamente el techo, esta edificación sustituía a la anterior capilla que era de adobe, donde se daba culto a la Santa Cruz.



En representación de justicia Mayor se presentó Don Manuel Morales, Alguacil Mayor de Celaya y en calidad de perito, el agrimensor Luis Rodríguez de León como escribano quien firmó, hizo el plano y trazó el terreno para el amojonamiento de sus linderos quedando con las medidas siguientes: de norte a sur 400 varas (334.23m) por 450 varas (376m) de fondo dándole la denominación de SANTA CRUZ DE CHUCHITLAN, partido del Guaje, de la jurisdicción de Celaya. Dicho terreno pasó a ser propiedad de los treinta y seis habitantes quienes pagaron la cantidad antes mencionada. Tenía como limites el terreno del Molino de Sarabia, propiedad en ese entonces del caballero don Joaquín Gutiérrez de los Ríos y como administrador a don

Suchitlán, Villagrán

Timoteo Argueta quien estuvo presente y en conformidad con el trazo y amojonamiento de los linderos y los otros tres lados con terrenos de la misma hacienda.

En el plano se delimitó el sitio para la capilla de 35 varas de frente por 98 y medio varas de fondo, igual cantidad de terreno para la plaza del común de naturales para las corridas de toros, se trazaron 4 calles que servirían para la entrada y salida de sus habitantes, 2 de ellas de 5 varas de ancho trazando además 25 lotes para viviendas de 48 y medio varas de frente por 98 y media de fondo y 11 lotes más de 40 varas de frente por el mismo fondo por haber aportado menos cantidad de cooperación para la compra del mencionado terreno.

Los nombres de los beneficiarios con la compra de este terreno fueron: Martín Marcelino, Nicolás de la Cruz, Pedro José, Melchor de los Reyes, Antonio Rosas, Juan Diego de la Cruz, Nicolás Santiago, Ascensión de la Cruz, Manuel Francisco, Francisco Santiago, Luciano Martínez, Francisco Javier, Gaspar de los Reyes, Santiago Martín, Nicolás Medina, Ramón Antonio, Antonio Estribero, Nicolás José, Pablo Antonio, Nicolás Jacinto, Eleuterio Martín, Diego Martín, Manuel de la Cruz, Antonio Martín Medina, José Isidro, Diego de la Cruz, Victoriano Santiago, Antonio Bernabé, Antonio Trinidad, Anastasio Lorenzo, Santiago Martín, Juan Antonio Medina y Patricio de Jesús Medina.

La diligencia de posesión, se practicó en el partido de la capilla y cementerio, plaza de toros y la del común con todos los individuos nombrados sucediendo el acto con la mayor armonía, quietud y tranquilidad sin contradicción alguna y tomando de la mano a cada sujeto Don Manuel Morales, alguacil Mayor de Celaya, lo introdujo en el terreno asignado para su vivienda y expreso que a nombre de su majestad, sin perjuicio de las regalías de la Real Corona ni de otro tercero, le da posesión real, actual y corporal, para que de ello no pueda ser despojado sin que primero fuera oído.

Suchitlán, Villagrán

Desde entonces los habitantes de este lugar quedaron establecidos. Esta es la historia, a grandes rasgos, hoy quienes gozan del privilegio de habitar en esta comunidad no tienen la menor idea del esfuerzo, ayunos y sacrificios que hicieron sus antepasados para heredarles un patrimonio que ha protegido y protegerá a muchas generaciones de estos antiguos pobladores de este suelo.

Es probable que durante los dos años que duraron tramitando la autorización ante su majestad para la compraventa del terreno tuvieron que dedicarse a la cría de porcinos, becerros o la cría de aves y sobre todo, al ahorro para la ansiada compra, ya que les correspondían \$136.88 lo cual constituía un gran sacrificio, pero que representaba la oportunidad de hacerse de su propiedad y de cierta independencia respecto del patrón, ya que éste tenía el derecho sobre ellos, sobre la familia por vivir en su propiedad incluso podía desalojarlos si no acataban su mandato o si algún miembro de su familia salía a trabajar con otro patrón se molestaba y les pedía el sitio, que era pasado con trabajo gratuito de uno o dos días semanales.

En esa ocasión el nuevo dueño del rancho quería cobrarles \$50.00 anuales por trabajador por el uso de la vivienda, este fue el motivo que animó a los naturales del lugar a hacer la compra del pedazo de tierra que sería un patrimonio familiar.

El patrón accedió a venderles porque necesitaba dinero para pagar los \$23,000 que ofreció en la subasta por la propiedad de 5 ranchos embargada a Don Manuel Villaseñor Cervantes por falta de pago de las Temporalidades y tributos redimibles al clero así como los correspondientes intereses.



Suchitlán, Villagrán

Adicionalmente, los habitantes de Suchitlán recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1800	El 24 de noviembre se fundó Suchitlán cuyo nombre proveniente del náhuatl quiere decir “lugar florido” el nombre anterior era san José Chuchitlán y santa Cruz de Chuchitlán.
1968	Se introdujo el servicio de agua potable a la comunidad.
1970	Se introdujo el servicio de energía eléctrica a la comunidad.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	frío	Calor									Frío	
Labores culturales maíz-frijol	Preparación de terreno			Siembra	Escarda	Deshierbe			Cosecha			Preparación de terreno
Fiestas y ceremonias			Carnaval	Día del niño	Santa Cruz	San Antonio			Grito de Independencia		Día de muertos	Virgen de Guadalupe Y Navidad
Periodo de migración	Periodo de migración											

Suchitlán, Villagrán

ENERO	
Fiestas religiosas	Peregrinación Ciclista de Suchitlán a San Juan de los Lagos. Visita de la Santa Cruz a la comunidad de Tierrafría para su recorrido, pedir limosna y dejar invitación a la fiesta de Carnaval. Durante tres días van a pedir limosna a todo Villagrán e invitar a la fiesta del Carnaval.
FEBRERO	
Otros eventos	Tradicional carrera de atletismo Suchitlán, al terminar se organizan torneos de vóleybol femenino y varonil en el Jardín Principal. Durante la celebración sueltan un puerco encebado en el jardín principal en punto de las 11:30 para todos los que quieran participar y quien lo atrape se lo lleva de premio. Organizan peleas de gallos.
Fiestas religiosas	Fiesta de Carnaval.
ABRIL	
Otros eventos	Día del niño se celebra como un evento recreativo y cultural.
MAYO	
Fiestas religiosas	Día de la Santa Cruz
JUNIO	
Fiestas religiosas	Día de san Antonio .
SEPTIEMBRE	
Otros eventos	15 y 16 Celebración del Grito de Independencia y desfile.
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de Muertos.
DICIEMBRE	
Otros eventos	Cambio de autoridad civil, por la vía democrática.
Fiestas religiosas	Día de la virgen de Guadalupe.



6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce como comunidad indígena por sus tradiciones, costumbres, sus orígenes y por autoadscripción. Los habitantes se identifican como una unidad social, territorial, con sus autoridades y comités internos que han heredado de las generaciones pasadas. En el presente documento expresan las características que los integran como comunidad indígena.

Prácticas culturales.

Las artesanías que se realizan son bordados y tejidos.

En esta comunidad existen varios médicos tradicionales, tales como sobanderos y parteras quienes curan de empacho y espanto. Los lugares sagrados que existen en la comunidad son dos capillas y dos calvarios.



Suchitlán, Villagrán

Festividades.

La festividad más representativa es el Carnaval de Suchitlán que inicia con la visita de la Santa Cruz a la comunidad de Tierrafría durante el recorrido se pide limosna y se invita a la fiesta.

Se hace una peregrinación ciclista de Suchitlán a San Juan de los Lagos.



Durante tres días se visita Villagrán para pedir limosna e invitarles a la fiesta del Carnaval. Como parte de la tradición, un domingo antes del Carnaval las mayordomías salientes de la Santa Cruz y de las Ánimas se trasladan a la comunidad de Mexicanos para solicitar a los encargados a la Virgen de Guadalupe de la comunidad como principal invitada y a los habitantes a la fiesta de Carnaval.

Hay velación a cargo del mayordomo saliente de la Santa Cruz y sus brazos.

En la recepción la mayordomía de la Santa Cruz entrante inicia el recorrido llevando cada uno de sus brazos una vela decorativa y el mayordomo una cruz grande hecha de cera por artesanos de Villagrán.



Por parte de la mayordomía saliente se hace el acto de entrega del Cargo iniciando desde el templo. Cada uno de sus brazos toma un listón, caminan hasta llegar al centro del Jardín principal. Estando ambas mayordomías se dan un saludo y se desean buena suerte, se hace el intercambio de rebozos, posteriormente se hace la **remuda** en donde todos los brazos de ambas mayordomías

arrojan dulces a los presentes que se reúnen a testificar el cambio. Todo el acto es dirigido por un guía principal.

Suchitlán, Villagrán

Una vez realizada la entrega ambas mayordomías visitan puntos específicos del jardín principal donde el guía indica donde dejar flores e inician un recorrido en el centro del jardín, la capilla de los soldados, la capilla de los moros, la medianía, pasan primero por la Santa Cruz de piedra, rodean el templo y terminan en la Madre Mayor que es la cruz que está en el pasillo principal subiendo el templo.

Al terminar se forman las dos mayordomías con sus correspondientes números de acuerdo a la lista numerados del 1-22 para hacer el último acto entrega del cargo. Ambas mayordomías se hincan, y cada uno de los brazos de la mayordomía saliente a sus respectivos suplentes les cuelgan un collar hecho de pan en virtud de la entrega del atole y pan que están regresando del cargo del año anterior. Por parte de los brazos de la mayordomía entrante les colocan un collar de fruta en virtud de la entrega de una caja de fruta a su brazo correspondiente. Una vez que terminan se quitan el collar todos los brazos y nuevamente hacen la remuda, esta vez avientan los dulces a los asistentes reunidos en el templo, para finalizar el recorrido entran al templo para dar gracias a la Santa Cruz.

En este evento después de dar gracias a la Santa Cruz la mayordomía saliente entrega sombreros de dulce a los brazos suplentes de acuerdo al rango: mayordomo 20 sombreros, mayordomito 20 sombreros, tananche 17 sombreros, tananchito 15 sombreros y los brazos número 21 y 22 les entregan 5 sombreros. Al finalizar la entrega se inicia un recorrido en el que todos a quienes reciben o entregan sombrero deben de ir bailando con el sombrero puesto hasta terminar el camino.



El recorrido se hace con los brazos a quienes se les entrego sombrero acompañados por su correspondiente brazo a quien sule hasta llegar a la puerta de su casa y ahí el brazo saliente le quita el sombrero para dejarlo en la casa del brazo entrante y así seguir el recorrido hasta terminar con los demás brazos.

Suchitlán, Villagrán

Después del recorrido de los sombreros se toma la cena de la banda, esta cena es cortesía de la mayordomía entrante y en la que invitan a todos los asistentes.



Al terminar la cena de ambas bandas, cada una de ellas en su escenario toca dos tandas de una hora con música de baile para todos los asistentes.



A la misma hora se quema el castillo. La mayordomía saliente de la Santa Cruz patrocina el castillo y todos los juegos pirotécnicos. Se espera que para el presente año (2012) sea espectacular, será ofrecido por la empresa PiroMex del Estado de México, por lo que se espera la quema de castillo con 2 torres.

Hay velación por parte de las Ánimas, mayordomo saliente y sus brazos.

La alborada se celebra de 6:00 a 7:00 de la mañana, la ofrece la mayordomía de la Santa Cruz entrante acompañada de música de banda en el templo, y se reparte café, té o chocolate.

Se ofrece un almuerzo a las bandas de música y a la gente que los acompaña.

Encuentro de la peregrinación de Villagrán a cargo del mayordomo de la Santa Cruz.

Entrega de la reliquia de las ánimas, remuda o combate, enrozar.

Suchitlán, Villagrán

Los mayordomos de la Santa Cruz y de las Ánimas reciben a las danzas de Cuenda y Villagrán.

Las danzas que se invitan a bailar en los patios del Templo son: La danza de Suchitlán, la danza Tradicional de Cuenta, la danza de los enmascarados de Cuenta y la danza de Villagrán.



7. Asambleas

Agraria.

El comisariado convoca y todos los ejidatarios tienen derecho a participar.

Representantes o delegados de la autoridad.

El municipio convoca y quién tiene derecho a participar es el delegado.

Localidad.

El Delegado convoca y la comunidad en general tiene derecho a participar.

Comité.

El Comité convoca y los integrantes del mismo tienen derecho a participar.

8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad hay coordinación y apoyo por ejemplo en la organización del carnaval y la carrera de atletismo.

Comisariado Ejidal (Comisariado, Tesorero, Secretario, 2 Vocal vigilancia ,3)

- Criterios de elección: Propuesto.
- Mecanismos de elección: Elección por votación .
- Funciones o responsabilidades: El Presidente lleva asuntos ejidales. El Secretario redacción de documentos y el Tesorero lleva las finanzas del ejido.
- Duración del cargo: 3 años.

Consejo de Vigilancia (Vigilante del ejido, Vocal, 3)

- Criterios de elección: Propuesta.
- Mecanismos de elección: Por votación
- Funciones o responsabilidades: Vigilar cuestiones del ejido
- Duración del cargo: 3 años.

Delegado Municipal

- Criterios de elección: Votación
- Mecanismos de elección: Votación y elección voluntaria.
- Funciones o responsabilidades: Gestionar y representar a la comunidad.
- Duración del cargo: 3 años.

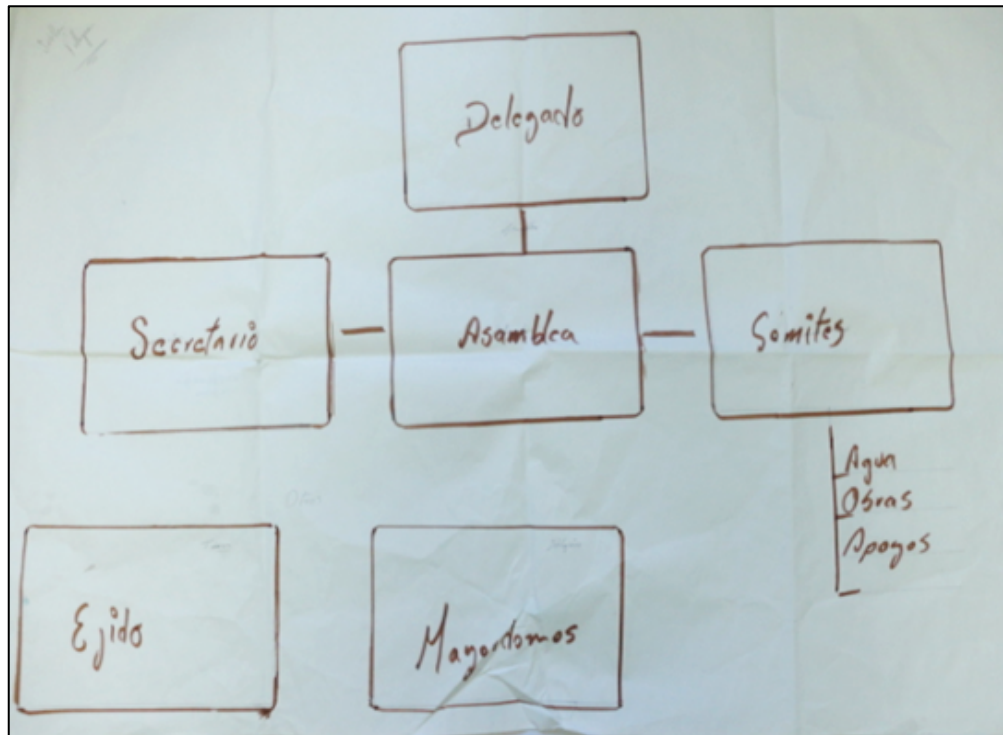
Consejo de Ancianos (Vigilantes y encargados,6)

Comités (Agua, primaria, preescolar, telesecundaria, Guadalupeana, iglesia, 6)

Mayordomos (Animas benditas, Santa Cruz, San Antonio, Virgen de Guadalupe, 4)

Jefes, capitanes de danza.

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en Suchitlán se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Educación inicial, preescolar, primaria, telesecundaria, telepreparatoria, y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité de Agua y PROCAMPO.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente tienen organizados los Comités de la Mayordomía de la Santa Cruz, Ánimas y el Comité organizador de la Tradicional Carrera de Atletismo del Carnaval Suchitlán.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas.

Las mujeres de esta comunidad no han ocupado un cargo de nivel superior.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Con la finalidad de mejorar las condiciones de la comunidad de Suchitlán, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por los comités cada que se requiere. Toda la comunidad está obligada a acudir; los adultos mayores y niños pequeños están exentos. No hay sanciones para quien no cumple.



Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron recolección de basura, mantenimiento del parque recreativo y limpieza de las escuelas.

Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos.

En la comunidad no se cuenta con un reglamento por escrito. Las actas que se levantan son para registrar los acuerdos y peticiones de las autoridades y comités.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor las discusiones personales, robos pequeños y alteración del orden público. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el Delegado a través de la conciliación. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se consideran faltas o delito grave las agresiones físicas y los robos. El Delegado y Seguridad Pública son quienes intervienen en la solución de estos conflictos y se turnan al Ministerio Público.

Procedimientos de detención.

Sólo se puede detener a alguien por medio de una denuncia. Para controlar a quienes se resisten al orden se le “llama la atención”. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes. El último caso que atendieron en torno a la justicia fue violencia intrafamiliar.



11. Glosario de términos

Remuda: acto de lanzar o arrojar dulces por parte de los brazos entrantes y salientes a los asistentes en el cambio de mayordomía.

12. Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

Sitio Oficial de Suchitlan (2011). Fotografías del sitio web de Suchitlán, recuperadas de: <http://visitasuchitlan.com>